



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día **OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Presidenta, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Integrante y Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante**, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **INGRID JOSLAYNE BENVHUEA RODRÍGUEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

618/16-9 S/N Rodolfo Domingo Morales Barreto y otra. Vs. Instituto de Protección al Ahorro Bancario, en su calidad de síndico designado en el concurso mercantil de Banca Cremi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Cremi y otros. Ord. Civ. Se **declara improcedente la excusa planteada por la C. Juez Noveno en Materia Civil y Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado con sede en esta ciudad.**

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por **unanimidad** aprobarlo. Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. - DOY FE.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

[Handwritten signature]
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

[Handwritten signature]
**MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. ELDA FLORES LEÓN.**

[Handwritten signature]
**MAGISTRADO INTEGRANTE:
DOCTOR EN DERECHO RUBÉN JASSO DÍAZ**

[Handwritten signature]
**SECRETARIA DE ACUERDOS:
LIC. INGRID JOSLAYNE BENVHUEA RODRÍGUEZ.**



**SECRETARIA
DE ACUERDOS**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES LA ÚNICA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR